

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS
SANCIONES IMPUESTAS POR EJECUTAR

FECHA	SECTOR	TIPO	MONTO DE LA SANCIÓN			CONCEPTO
			SANCIÓN	MULTA PROGRESIVA	TOTAL	
2022	ZONA LIBRE	Pecuniaria	B/.59,500.00	No aplica	B/.59,500.00	Por incumplir con las obligaciones dispuestas en los artículos 26, 27 , 28, 29 y 53 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, relacionado con la debida diligencia, beneficiario final, reporte de transacciones (RTE) y actualización de registros y su resguardo.
2022	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.9,243.00	No aplica	B/.9,243.00	Por incumplir con las obligaciones dispuestas en los artículos 26, 27 ,28, 29 y 40 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, relacionado con la debida diligencia, beneficiario final, diseño de controles para la aplicación de medidas preventivas con un enfoque basado en riesgo y actualización de registros y su resguardo.
2022	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.28,050.00	No aplica	B/.28,050.00	Por incumplir con las obligaciones dispuestas en los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, relacionado con la debida diligencia, beneficiario final y actualización de registros y su resguardo.

2022	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.12,000.00	No aplica	B/.12,000.00	Por incumplir con las obligaciones dispuestas en los artículos 26, 27, 28, 29 y 40 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, relacionado con realizar la debida diligencia del cliente y beneficiario final, actualización de registros y su resguardo y los diseños de controles para la aplicación de medidas preventivas con un enfoque en riesgos.
2022	INMOBILIARIA	Pecuniaria	B/.98,000.00	No aplica	B/.98,000.00	Por incumplir con las obligaciones dispuestas en los artículos 26, 27, 28, 29 , 40,42 y 47 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, relacionado con realizar la debida diligencia del cliente y beneficiario final, actualización de registros y su resguardo, los diseños de controles para la aplicación de medidas preventivas con un enfoque en riesgos, política de conocimiento del empleado y obligación de capacitar.
2022	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.9,120.00	No aplica	B/.9,120.00	Por incumplimientos a la pluralidad de las obligaciones de actualizar los expedientes de los clientes.Así como la adecuación en sus diseños de controles, como lo establecen los artículos 26, 27, 28, 29 y 40 de la Ley 23 de 2015.
2022	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.5,000.00	No aplica	B/.5,000.00	Por incumplir con la obligación de registrarse en el Sistema Privado y Único de Beneficiarios finales de la SSNF dispuesta en el artículo 3 de la Ley 129 de 17 de marzo de 2020 en concordancia con el inciso "CUARTO" de la Resolución No. S-011-2022 de 5 de julio de 2022 y artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 13 de 25 de marzo de 2022.
2023	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.9,600.00	No aplica	B/.9,600.00	Por incumplir con las obligaciones dispuestas en los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, relacionado con la debida diligencia, identificación y verificación de beneficiarios finales y actualización de registros y su resguardo

2023	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.12,500.00	No aplica	B/.12,500.00	Por incumplir con las obligaciones dispuestas en los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, relacionado con la debida diligencia, identificación y verificación de beneficiarios finales y actualización de registros y su resguardo
2023	PROFESIONALES/ABOGADO NATURAL	Pecuniaria	B/.50,000.00	No aplica	B/.50,000.00	Por incumplir con la obligación de registrarse ante la SSNF dispuesta en el artículo 44 de la Ley 124 de 7 de enero de 2020 en concordancia con el inciso "TERCERO" de la Resolución No. S-010-2021 de 2 de diciembre de 2021.
2023	ZONA LIBRE	Pecuniaria	B/.10,000.00	No aplica	B/.10,000.00	Por el incumplimiento del artículo 41, numeral 1 del Acuerdo No. JD-01-2022 de 4 de febrero de 2022 relacionado con el no envió de toda información y documentación requerida por la Superintendencia.
2023	PROFESIONALES/ABOGADO NATURAL	Disciplinaria	Amonestación	No aplica	Amonestación	Por el incumplimiento del artículo 41, numeral 1 del Acuerdo No. JD-01-2022 de 4 de febrero de 2022 relacionado con el no envió de toda información y documentación requerida por la Superintendencia.
2023	ZONA LIBRE	Pecuniaria	B/.26,000.00	No aplica	B/.26,000.00	Por incumplimientos a la pluralidad de las obligaciones de actualizar los expedientes de los clientes. Así como la adecuación en sus diseños de controles, como lo establecen los artículos 26-A, 27, 28, 29, 47 y 49 de la Ley 23 de 2015.
2024	ZONA LIBRE	Pecuniaria	B/.53,900.00	No aplica	B/.53,900.00	Por incumplimientos a la pluralidad de las obligaciones de actualizar los expedientes de los clientes. Así como la adecuación en sus diseños de controles y obligación de capacitar, como lo establecen los artículos 26-A, 27, 28, 29, 40, y 47 de la Ley 23 de 2015.

2024	PROFESIONALES/FIRMA DE ABOGADO	Pecuniaria	B/.5,000.00	No aplica	B/.5,000.00	Por incumplir con la obligación de registrarse en el Sistema Privado y Único de Beneficiarios finales de la SSNF dispuesta en el artículo 3 de la Ley 129 de 17 de marzo de 2020 en concordancia con el inciso "TERCERO" de la Resolución No. S-016-2022 de 22 de noviembre de 2022 y artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 13 de 25 de marzo de 2022.
------	--------------------------------	------------	-------------	-----------	-------------	---